

146193 - Una mezquita que antes era una iglesia

Pregunta

Nosotros somos musulmanes viviendo en Estados Unidos. Dios, glorificado y exaltado sea, le ha permitido a la comunidad comprar una mezquita, que era originalmente una iglesia. En primer lugar, quisiéramos preguntarle acerca de algunas cosas que hay dentro de la mezquita que son símbolos de sus religiones, ¿pueden cubrirse, si no es posible quitarlas?

La segunda pregunta es si es permisible hacer un espacio para que recen las mujeres detrás de los hombres. De lo contrario el único lugar donde se puede hacer espacio para que recen las mujeres es a la derecha o a la izquierda de los hombres, con una división que los separe.

Esperamos que usted pueda aconsejarnos tan pronto como sea posible, para que podamos comenzar los trabajos de renovación de la mezquita.

Respuesta detallada

En primer lugar, es obligatorio remover las imágenes religiosas y símbolos que hayan quedado al convertir el edificio en una mezquita. Si no es posible quitarlas completamente, es suficiente cubrirlas, y en el caso de las pinturas, taparlas con pintura para paredes hasta que ya no sean visibles. Si se trata de estatuas y no es posible quitarlas, se puede quitar sólo la cabeza.

Muslim (969) narró que Abu al-Hayyách al-Asadi dijo: “Ali ibn Abi Tálíb me dijo: “¿Quieres que te envíe en la misma misión que me envió el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)? Me dijo: “No dejes imagen sin borrar, ni tumba sin nivelar”.

At-Tirmidhi (2806) y Abu Dawud (4158) compilaron un reporte según el cual el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Gabriel vino a mí y me dijo: “Vine la noche anterior y nada me habría impedido entrar excepto que había estatuas en la puerta, una cortina en la cual había pinturas, y un perro en la casa. Así que dile a alguien que corte las cabezas de las estatuas que están en la puerta de la casa para que sean como árboles, y que

descuelgue la cortina y la separe en dos piezas que puedan ser colocadas en el piso donde la gente pueda sentarse, y quite el perro”. Y el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo eso. El perro pertenecía a Hásan o a Husein, y estaba bajo la mesa de ellos. Entonces él ordenó sacarlo”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih al-Yámi’, No. 68.

En segundo lugar, no hay nada de malo con hacer el lugar de la oración dentro de la mezquita a la derecha o la izquierda de donde rezan los hombres, como se ha explicado en la respuesta a la pregunta No. [79122](#).

Ellas podrán seguir al imam durante la oración escuchando su voz directamente, o a través de un altavoz si el lugar es muy amplio. No importa si no pueden ver al imam o a los que rezan detrás de ellas o a un costado.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“¿Cuáles son las normas sobre las mujeres que rezan en las mezquitas y que no pueden ver al imam, o a la gente que reza en otras ubicaciones, y sólo pueden oír su voz?

Él respondió:

“Es permisible que tanto las mujeres como los hombres también recen en congregación en la mezquita, aun si no pueden ver al imam o a otros orantes, siempre y cuando les sea posible seguir la oración en tiempo real. Si la voz del imam les llega a las mujeres donde ellas están en la mezquita, y son capaces de seguir al imam en la oración, entonces es permisible que recen con él, porque el lugar es básicamente el mismo, no importa si escuchan su voz directamente o a través de un micrófono.

El caso en el que los eruditos han estipulado que el orante debe poder ver al imam, se limita a cuando se reza fuera de la mezquita”. Fin de la cita de Maymu’ Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín, 15/213.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [93369](#).

Le pedimos a Dios que nos ayude y te ayude.

Y Allah sabe más.